

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **98**

Fecha: 27/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2008 00249	Procesos Especiales	MARGELY - PEÑARANDA JAIMES	WILSON - PEREZ	Auto de Tramite Teniendo en cuenta el escrito allegado por el señor WILSON ARTURO PEREZ RAMIREZ . ordena que por secretaria se emita la respectiva certificación, toda vez que revisado el plenario se evidencia que mediante auto del doce (12) de diciembre del año 2011, se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares, por solicitud presentada por las partes en común, tal y como obra a folio No. 99 del expediente. De la misma manera se ordenó, oficiar al pagador del Ejercito Nacional para que tome atenta nota y se disponga el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas por este Despacho, en caso de existir.	26/08/2020	
54001 31 60 005 2018 00196	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE DUGLAS URIBE OSPINO	JOSE DEL CARMEN - URIBE ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva a favor de la Dra. RUTH YADIRA BUSTAMANTE MORA y en contra de los señores SANDRA LORENA URIBE OSPINO, CARMEN CAROLINA URIBE OSPINO, JOSE DOUGLAS URIBE OSPINO, JOSE OVIDIO SUÁREZ RAMIREZ, EMERSON NAVAS RODRIGUEZ, MARIA ALCIRA SUÁREZ SUÁREZ y TERESA SUÁREZ SUÁREZ por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 2.500.000) a prorrata de sus cuotas, por concepto de honorarios fijados en su condición de partidora, más los interés, hasta la cancelación de la obligación	26/08/2020	
54001 31 60 005 2018 00435	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SARA ESMERALDA HERNANDEZ CORREA	ARGEMIRO - HERNANDEZ DUARTE	Auto de Tramite Se releva al partidor y se nombra a los dres.CLAUDIA CAROLINA PARRA SANCHEZ, RIVERA RIVERAJAVIER ANTONIO . URIBE MALDONADO NICER, el primero que acepte será posesionado, y se resuelve sobre otras solicitudes	26/08/2020	
54001 31 60 005 2019 00049	Verbal	SANDRA MILENA - CASTELLANOS	NEFTALI MADARRIAGA ORTEGA	Auto de Tramite Teniendo en cuenta el informe presenado por medicina legal, fija nuevamente el día veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (09:00AM), para la práctica de la PRUEBA DE ADN a las siguientes personas: SANDRA MILENA CASTELLANOS (madre), BRAYAN ESNEIDER CASTELLANOS (Joven) y NEFTALI MADARRIAGA ORTEGA (presunto padre). Dicha Prueba se realizará en la nueva sede ubicada en la calle 8A No. 3-50 Piso 3 Edificio Santander de esta ciudad a través del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Se advierte al señor NEFTALI MADARRIAGA ORTEGA, que, en caso de no presentarse a la fecha y hora programada, se hará a acreedor de la sanción que la ley impone para ello y, se le recuerda que su renuencia hará presumir cierta la investigación alegada	26/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2019 00056	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ROSMARY - RODRIGUEZ SUAREZ	VICTOR JULIO - TORRES HERRERA	Auto de Tramite Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, el Despacho procede a requerirlo con el fin de que allegue la aceptación del cargo del partidor designado, a efectos de proceder a dar continuidad con el trámite de ley, remitiéndose copia del proceso, para la tarea a encomendar.	26/08/2020	
54001 31 60 005 2019 00324	Verbal	YADIRA SANCHEZ PLATA	WILLIAM PEREZ BALMACEDA	Auto de Tramite Se adiciona la sentencia y se ingresa el numeral NOVENO: CONDENAR en costas a la parte demandada y en favor de la parte demandante, fijándose como Agencias en Derecho la suma correspondiente a un salario mínimo legal mensual vigente.	26/08/2020	
54001 31 60 005 2019 00650	Verbal	LUDY PATRICIA SALAZAR RANGEL	CIPRIANO RIVERA FLOREZ	Auto de Tramite En observancia de que la parte demandante a través de su apoderado judicial, no dio cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto del pasado diez (10) de agosto, este Estrado Judicial, ordena requerirlo por una última vez, de conformidad con lo establecido en el art. 317 del C.G. del P. so pena de decretar desistimiento tácito, para que allegue la información ya requerida de manera clara y detallada.	26/08/2020	
54001 31 60 005 2019 00697	Verbal	ELIANA CECILIA - MEDINA RAMIREZ	JORGE LUIS TOYAMA MELGAR	Auto de Tramite Teniendo en cuenta lo solicitado por la demandante ELIANA CECILIA MEDINA RAMIREZ, el Despacho procede a requerirla de conformidad con lo establecido en el art. 317 del C.G. del P. a efectos de que cumpla con su carga procesal, es decir proceda a notificar al Dr. JUAN CARLOS CABALLERO HERNANDEZ, quien fue el designado por este Estrado Judicial como Curador Ad-Litem del señor JORGE LUIS TOYAMA MELGAR, so pena de decretar Desistimiento tácito.	26/08/2020	
54001 31 60 005 2020 00084	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DIANA MARIA VARGAS DIAZ	CARLOS ALBERTO - SUAREZ CASTILLO	Sentencia de Primera Instancia SE DECRETA la nulidad del proceso adelantado en este juzgado, por cuanto fue inscrito con posterioridad en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión, y se el archivo del presente proceso.	26/08/2020	
54001 31 60 005 2020 00098	Verbal	CLARA - ROJAS DE ACEVEDO	RUBEN DARIO-ALBA PEÑARANDA	Auto Traslado Liquidacion Credito y Costas Teniendo en cuenta, la liquidación de crédito presentada por la parte demandante Dra. MARY RUTH FUENTES CAMACHO, mediante escrito que precede, el Despacho, dispone que de la misma se corra el respectivo traslado por secretaría, de conformidad con lo establecido en el art. 446 del C. G. del P.	26/08/2020	
54001 31 60 005 2020 00127	Verbal	MARIA ISABEL PATIÑO COREDOR	PEDRO ELIAS MONCADA BAUTISTA	Auto de Tramite Se ordena que por secretaría se realice la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas, de la señora MARIA ISABEL PATIÑO CORREDOR, de conformidad con lo establecido en el art. 10 del Decreto 806 del año 2020 y art. 108 del C. G. del P.	26/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2020 00168	Procesos Especiales	DIANA CAROLINA PARRA PAREDES	VICTOR FIDEL - SUAREZ VERGEL	Auto de Tramite En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante. Este Estrado Judicial, procede a ponerle en conocimiento que cada uno de los autos proferidos dentro del proceso de la referencia, fueron debidamente publicados en cada uno de los estados correspondientes, tal y como se puede observar en el registro de la consulta de procesos de la página de la Rama Judicial, a través del cual puede consultar el proceso no solo por el radicado, sino también por el nombre de cada una de las partes, entre otros asuntos	26/08/2020	
54001 31 60 005 2020 00218	Verbal	ANGELA MARIA FLOREZ SERRANO	LUIS ALEJANDRO VERA PATIÑO	Auto admite demanda Se admite la demanda y se reconoce al Dr. JAVIER ANDRES GALVIS ARTEAGA identificado con la C.C. No: 13497684 de Cúcuta y T.P. No. 161339 del C. S. de la J. para actuar como apoderado judicial de la parte demandante, conforme a los términos y facultades del memorial poder conferido.	26/08/2020	
54001 31 60 005 2020 00219	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	KARLA MILENA DURAN LIZCANO	FRANKLIN - DURAN OMEARA	Auto Rechaza Demanda por falta de subsanación de la demanda inadmitida, se rechaza	26/08/2020	
54001 31 60 005 2020 00222	Verbal	MARIA DOCNY CRISTANCHO	LUIS ALBERTO ZAPATA ESCALANTE	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por cuanto La parte interesada no subsanó correctamente la demanda, puesto que no se hizo la corrección relacionada en los acápite enunciados en el proveído de fecha trece (13) de agosto de 2020.	26/08/2020	
54001 31 60 005 2020 00229	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ELSA STELLA NIÑO POVEDA	JOSE DEL CARMEN NIÑO	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	26/08/2020	
54001 31 60 005 2020 00230	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CARLOS GELBER BECERRA SUAREZ	MARIA CECILIA - SUAREZ MARQUEZ	Auto Rechaza de Plano la Demanda Se rechaza la demanda Falta de jurisdicción o de competencia	26/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA

